

MAT.: RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 2440
DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO.

DECRETO EXENTO N° 2552 /
18 AGO. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 2440 del 07-08-2014 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que pone fondos a disposición a la Srta. Paola Villalobos Ríos, Psicóloga de Integración.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, Decreto Exento N° 2440 de fecha 07 de agosto del 2014 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en lo referido a la imputación del gasto; **Donde dice:** Cuenta 114-03 "Anticipo a Terceros", y su posterior rendición de cuenta 214-05 Administración de Fondos, **Debe Decir** : "Cuenta 22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales".

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO LARRANAGA GUTIEEREZ
Alcalde (S)



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.